

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-003958

Res. 1941/2026

Montevideo, 16 de abril de 2026.

VISTO: La Resolución N° 883/2025 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de fecha 5 de junio de 2025, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a la Ciudadanía, a Aspiraciones Docentes en la asignatura "Marketing y Comunicación", del tercer semestre, de la Carrera de Tecnólogo Cárnico;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibió un total de nueve (9) inscripciones;

III) que el/la postulante C.I. 1.621.275-8, queda eliminado/a del proceso de selección por no haberse presentado a la etapa de la entrevista establecido en las Bases.

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, entiende pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación resultante del Llamado Abierto a la Ciudadanía, a Aspiraciones Docentes en la asignatura "Marketing y

Comunicación", del tercer semestre, de la Carrera de Tecnólogo Cárnico;

N°	C.I	PUNTAJE FINAL
1	4698129-2	100
2	3817238-2	88
3	4679934-0	80
4	4111984-4	75
5	4631428-5	75
6	3594279-0	71
7	3179502-8	67
8	4576056-0	62

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación, a través del portal web Institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia correspondiente. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/gp